

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**Medellín, once de marzo de dos mil veinte**

Proceso	Pertenencia
Demandante	Gildardo de Jesús Aristizabal Gómez
Demandados	José Ricardo Jiménez Aristizabal y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00519-00
Asunto	Requiere parte actora

Se requiere a la parte actora, para que se sirva allegar la constancia de que el edicto permaneció publicado por el término de un (1) día, en la página web del respectivo medio de comunicación (el tiempo).

Así mismo, y antes de proceder a ordenar el emplazamiento solicitado a folios 86 a 89, se hace necesario que se intente la notificación de la señora **María Resfa (Nizza) Jiménez de Arango**, a la dirección señalada en la demanda, esto es, Calle 10D 30 A 35, apartamento 603, pues según constancia de la oficina de correo *enviamos*, faltó el número del apartamento (fls 103)

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

*JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD*

*Medellín, _____, en la
fecha, se notifica el presente auto por
ESTADOS N° _____, fijados a las
8:00a.m.*

Secretaria